



San José, 12 de abril de 2013.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del doce de abril del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Jorge Araya Garcia (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) **Sentencia 2013-04643.** Expediente 02-006859-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Desamparados, Directora Del Área Rectora De Salud De Desamparados. No ha lugar a la gestión formulada.

2) **Sentencia 2013-04644.** Expediente 10-011445-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Consejo Municipal De Turrialba. Estése el recurrente a lo resuelto en el Voto No.2011-10980 de las 9:19 horas de 19 de agosto de 2011.

3) **Sentencia 2013-04645.** Expediente 11-005406-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Turrialba, Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad, Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Presidente Del Consejo Municipal De Turrialba. No ha lugar a la gestión formulada. Ocurra si a bien lo tiene, a la vía penal, a plantear las denuncias que estime pertinentes respecto de la presunta desobediencia acusada. Archívese el expediente.

4) **Sentencia 2013-04646.** Expediente 11-009193-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Puntarenas, Director Regional Del Consejo Nacional de Vialidad, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Ministerio De Salud De Puntarenas. POR TANTO: Se acoge la gestión de desobediencia planteada. En consecuencia, se le reitera al Alcalde Municipal de Puntarenas, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el Voto No. 2011-015771 de las 2:30 horas de 22 de noviembre de 2011, bajo la advertencia de testimoniar piezas al Ministerio Público si no lo hiciera.



5) **Sentencia 2013-04647.** Expediente 11-012457-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Presidente Del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este amparo hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente número 13-0000111-0007-CO.

6) **Sentencia 2013-04648.** Expediente 11-014017-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De La Policía De Transito, Región Brunca, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes. Se declara SIN LUGAR el recurso.

7) **Sentencia 2013-04649.** Expediente 11-014467-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerencia De Pensiones De Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Administrativo De La De Caja Costarricense de Seguro Social, Orotina. Se corrige el error material contenido en la sentencia No. 2011-016759 de las 14:30 hrs. de 7 de diciembre de 2011 para que en adelante se entienda los apellidos correctamente y no como por error se consignó.

8) **Sentencia 2013-04650.** Expediente 11-015244-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto y declara con lugar el recurso, con sus consecuencias.

9) **Sentencia 2013-04651.** Expediente 11-015521-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2-7243-2011, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

10) **Sentencia 2013-04652.** Expediente 11-015661-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Consejo De Seguridad Vial, Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Viceministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara parcialmente con lugar el recurso y, en consecuencia, se anula la deducción de puntos establecida en la boleta de citación número 2-2011-2409000 en perjuicio del recurrente. Se condena al Estado

al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

11) Sentencia 2013-04653. Expediente 11-016363-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial, Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2-2011-237800675, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

12) Sentencia 2013-04654. Expediente 11-016585-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Directora General Consejo De Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación de boletas de Citación Consejo De Seguridad Vial Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula la deducción de puntos aplicada al actor en relación con las boletas de citación 2009-196294 y 2010-95400573. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

13) Sentencia 2013-04655. Expediente 12-000134-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva, Consejo De Seguridad Vial Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial Viceministro Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. No ha lugar a la gestión formulada.

14) Sentencia 2013-04656. Expediente 12-000594-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.

15) Sentencia 2013-04657. Expediente 12-000638-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado De La Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De



Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara parcialmente con lugar el recurso. En cuanto a las boletas de citación número 2011-0030776 y 2011-0030777 que se conocen en los expedientes N°212-759-SR y N°2021-770-SR, si aun no se ha hecho, deberá retrotraerse el procedimiento sancionatorio y advertir al tutelado la cantidad de puntos a reducir por la infracción que se indica en la boleta, en garantía del el principio del debido proceso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.

16) Sentencia 2013-04658. Expediente 12-000697-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2012-235000101, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. NOTIFÍQUESE.

17) Sentencia 2013-04659. Expediente 12-000743-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la pérdida de puntos impuesta al recurrente por la infracción del artículo 132 inciso h) de la Ley de Tránsito No. 7331, de conformidad con la boleta número 2011-0037109; en consecuencia, se deja sin efecto esa sanción. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

18) Sentencia 2013-04660. Expediente 12-000778-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Encargado De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

19) Sentencia 2013-04661. Expediente 12-001174-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área Conservación Pacífico Central Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Jefe Del Departamento De Patrimonio Natural Del Estado Acopac Del Ministerio De

Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Ministerio De Ambiente, Energía Telecomunicaciones. No ha lugar a la gestión formulada.



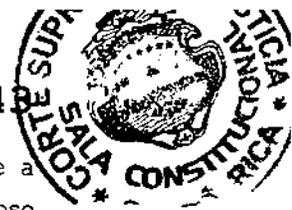
20) Sentencia 2013-04662. Expediente 12-001259-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Boletas Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

21) Sentencia 2013-04663. Expediente 12-001865-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Boletas Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación número 2009-294349, 2009-313006, 2010-237600519 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. NOTIFÍQUESE.

22) Sentencia 2013-04664. Expediente 12-001916-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

23) Sentencia 2013-04665. Expediente 12-002065-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Reclutamiento Y Selección De Personal De La Dirección General De Servicio Civil, Director Del Área De Reclutamiento Y Selección De Recursos Humanos De La Dirección General De Servicio Civil, Director General Servicio Civil. Se anula la sentencia N°2013-003480 de las 09:05 hrs. del 15 de marzo del 2013 y en su lugar se declara sin lugar el recurso.

24) Sentencia 2013-04666. Expediente 12-002410-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2011-0046572 del 25 de enero de 2012, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al



pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

25) Sentencia 2013-04667. Expediente 12-002426-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso únicamente en lo relativo al monto de la multa impuesta en la boleta de citación 2011-239401394. En cuanto al descuento de puntos ordenado por la citada boleta, se declara sin lugar el recurso. En relación con las boletas de citación 2011-239300501, 2011-239401393 Y 2011-240000904, se rechaza por el fondo el recurso.

26) Sentencia 2013-04668. Expediente 12-002627-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del, Consejo de Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación con la numeración 2009-347168, 2010-90281 y 2010-90282 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

27) Sentencia 2013-04669. Expediente 12-002822-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Apoderada General Judicial De La Sociedad Credomatic De Costa Rica S.A., Apoderado Especial Judicial De La Sociedad Banco BAC San José S.A., Representante Judicial Y Extrajudicial De Credomatic De Costa Rica S.A. En San José, Representante Judicial Y Extrajudicial. Se declara sin lugar el recurso

28) Sentencia 2013-04670. Expediente 12-002894-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva, Consejo de Seguridad Vial Encargado Unidad Impugnación Boletas De Citación. Con relación a la boleta de citación número 2011-65000232 del 8 de abril de 2011, por infracción del numeral 132 inciso ñ) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, archívese el expediente. En cuanto a las siguientes boletas: a) 2011-65000231 del 8 de abril de 2011, por infracción del numeral 131 inciso g) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y b) 2011-65000233 del 8 de abril de 2012, por infracción al artículo 132 inciso l) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, se declara sin lugar el recurso.



29) **Sentencia 2013-04671.** Expediente 12-003062-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva, Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial jefe De La Unidad De Impugnaciones, Viceministro Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

30) **Sentencia 2013-04672.** Expediente 12-003121-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

31) **Sentencia 2013-04673.** Expediente 12-003181-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso, en cuanto a las boletas de citación impuestas al tutelado por vulnerar el inciso e) del artículo 133 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres. En lo demás, archívese el expediente.

32) **Sentencia 2013-04674.** Expediente 12-003259-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

33) **Sentencia 2013-04675.** Expediente 12-003492-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Encargada De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación con la numeración 2011-215000076 y 2010-15858 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al artículo 131 inciso k) de la Ley de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N°7331 se declara sin lugar el recurso.

34) **Sentencia 2013-04676.** Expediente 12-003550-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. En cuanto a la boleta de citación número 2010-216300366



por infracción del artículo 131 inciso b), archívese el expediente. En cuanto al rebajo de puntos impuesto por infracción al artículo 133 inciso c) de la Ley número 7331, se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación 2010-216300368 del 5 de mayo de 2010 y 216300367 del 5 de mayo de 2010, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

35) Sentencia 2013-04677. Expediente 12-003671-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Con Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2011-200500010 (referida al artículo 133.c de la Ley de Tránsito por violar el art.32 condiciones de vehículos) y 2011-42543 (referida al artículo 132.g de la Ley de Tránsito, pero únicamente si se impuso por violar el artículo 32), y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

36) Sentencia 2013-04678. Expediente 12-003704-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación No. 2010-236400542, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Respecto a las boletas de citación No. 2010-0236400543 y 2010-0238200054 se ordena archivar el expediente. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso.

37) Sentencia 2013-04679. Expediente 12-003744-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la deducción de puntos establecida en las boletas de citación números 2009-359735 (artículo 132 inciso l) y 2010-234800223 (artículo 133 inciso c). En todo lo demás se declara



sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

38) Sentencia 2013-04680. Expediente 12-003761-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Encargada De La Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2012-233900814, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.

39) Sentencia 2013-04681. Expediente 12-003883-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial Se declara sin lugar el recurso.

40) Sentencia 2013-04682. Expediente 12-003934-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

41) Sentencia 2013-04683. Expediente 12-004240-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2009-316168 del 7 de julio de 2011, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

42) Sentencia 2013-04684. Expediente 12-004342-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se suspende el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y



se otorga al recurrente el plazo de quince días hábiles, contado a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga acción de inconstitucionalidad contra lo dispuesto por el inciso ch) del Artículo 132 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, N° 7331, referidos a que, al cambiar de dirección, el conductor no acata disposiciones sobre uso de luz, normativa con base en la que le fue impuesta una multa de tránsito y se le aplicó rebajo de puntos a su licencia, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se archivará el expediente respecto de ese extremo.

43) Sentencia 2013-04685. Expediente 12-004580-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas De Citación. Se declara sin lugar el recurso.

44) Sentencia 2013-04686. Expediente 12-004635-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Encargado De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

45) Sentencia 2013-04687. Expediente 12-004636-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas De Citación. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente por boleta número 2010-223200095 por infracción al artículo 133 e) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y deberá retrotraerse el procedimiento sancionatorio afín de que se advierta al tutelado la cantidad de puntos a reducir por la infracción al supuesto de tal artículo, en garantía del principio del debido proceso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

46) Sentencia 2013-04688. Expediente 12-004673-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Desamparados, Director Del Área Rectora De Salud De Desamparados (Ministerio De Salud), Jefe Del Departamento De Permisos De Funcionamiento De La Municipalidad De Desamparados. No ha lugar a la gestión formulada.

47) Sentencia 2013-04689. Expediente 12-004884-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De



Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado la boleta de citación número No. 2012-219900008 del 23 de enero del 2012, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

48) Sentencia 2013-04690. Expediente 12-005046-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anulan el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente por boletas número 216400726 y 2012-93800011 por infracción al artículo 133 e) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y deberá retrotraerse el procedimiento sancionatorio afin de que se advierta al tutelado la cantidad de puntos a reducir por la infracción al supuesto de tal artículo, en garantía del principio del debido proceso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

49) Sentencia 2013-04691. Expediente 12-005099-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas De Citación. Se declara SIN LUGAR el recurso.

50) Sentencia 2013-04692. Expediente 12-005101-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente por boleta número 2009-222175 por infracción al artículo 133 e) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

51) Sentencia 2013-04693. Expediente 12-005106-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del



Consejo de Seguridad Vial Se declara sin lugar el recurso en cuanto a las boletas de citación No. 2009-287968, 2009-351566, 2010-216900400, 2011-96500389 y 2011-240200117. En cuanto a la boleta de citación No. 2010-237900298, se ordena archivar el expediente.

52) Sentencia 2013-04694. Expediente 12-005116-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones. Se declara con lugar el recurso. Se anula la deducción de puntos establecida en las boletas de citación número 2011241300022 y 2011-215600124 en perjuicio del recurrente. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

53) Sentencia 2013-04695. Expediente 12-005319-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula la deducción de puntos aplicada al recurrente en relación con la boleta 2009-353132. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

54) Sentencia 2013-04696. Expediente 12-005470-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación números 2-221900372, 2-96400044-2010, 2-39600037-2011, 2-209800245-2011, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. NOTIFIQUESE.

55) Sentencia 2013-04697. Expediente 12-005651-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

56) Sentencia 2013-04698. Expediente 12-005653-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del



Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas citación No. 2009-285797 del primero de marzo del 2010 y la No. 2010-54823 del primero de enero del 2011, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

57) **Sentencia 2013-04699.** Expediente 12-005690-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar recurso. Se anula la deducción de puntos establecida en la boleta de citación número 2011-60454 (artículo 132 inciso f). En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

58) **Sentencia 2013-04700.** Expediente 12-005806-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones. Se declara sin lugar el recurso.

59) **Sentencia 2013-04701.** Expediente 12-005843-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

60) **Sentencia 2013-04702.** Expediente 12-005876-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Presidente Del Consejo Municipal De Alajuela. No ha lugar a la gestión formulada.

61) **Sentencia 2013-04703.** Expediente 12-006075-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Asesoría Legal Consejo de Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas De Citación. Se declara con lugar el recurso. Se anula la deducción de puntos aplicada al actor en relación con las boletas de citación 2009-0067859, 2011-204800029, 2011-204800030 y 2011-205200317. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a



esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

62) Sentencia 2013-04704. Expediente 12-006092-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación de Boletas De Citación, Responsable Del Departamento De Infracciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación números 2010-10603, 2010-206100292, 2010-220300176, 2011-229200056 y 2012-239100080, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

63) Sentencia 2013-04705. Expediente 12-006112-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula la deducción de puntos aplicada al actor en relación con las boletas de citación número 2011-37712 y 2011-82200404. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

64) Sentencia 2013-04706. Expediente 12-006126-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Encargada De La Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente que fueran aplicados en las boletas de citación las boletas de citación número 2009-260542, 2010-89199 y 2011-26148 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

65) Sentencia 2013-04707. Expediente 2-006243-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

66) Sentencia 2013-04708. Expediente 12-006273-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de



Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número N°205900148 y N°205900149, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

67) Sentencia 2013-04709. Expediente 12-006346-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

68) Sentencia 2013-04710. Expediente 12-006497-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la deducción de puntos establecida en las boletas de citación número 2011-222500082 (artículo 132 inciso h) y número 2009-255333 (artículo 130 inciso c). En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

69) Sentencia 2013-04711. Expediente 12-006575-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación con la numeración 2010-23700016, 2009-328293, 2010-799000335, 2010-79900337 y 2010-94500030, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

70) Sentencia 2013-04712. Expediente 12-006595-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Directora Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula, únicamente, el rebajo de puntos en la licencia de conducir del recurrente que fue aplicado en la boleta de citación No. 2010-209000223. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a

esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.



71) Sentencia 2013-04713. Expediente 12-006660-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Considerando: Único: En vista que en el presente recurso de amparo se ha reclamado la inconstitucionalidad de la sanción de la pérdida de los puntos prevista en el artículo 71 bis, en relación con el artículo 132 inciso ñ) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres, Ley No. 7331, cuya conformidad con el Derecho de la Constitución actualmente es discutida en la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 12-013927-0007-CO, se reserva el dictado de la sentencia de este proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta dicha acción de inconstitucionalidad. Por tanto: Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente No. 12-013927-0007-CO, se tramita en esta Jurisdicción.

72) Sentencia 2013-04714. Expediente 12-006697-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Encargada De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

73) Sentencia 2013-04715. Expediente 12-006708-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fueran aplicados en la boleta de citación número 20400410 -2010 del 6 de diciembre de 2010 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.

74) Sentencia 2013-04716. Expediente 12-006780-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Boletas Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

75) Sentencia 2013-04717. Expediente 12-006792-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo



Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa dispuesta por la boleta de citación 2010-67900070 y, en su lugar, se ordena proceder según el dictado de la sentencia No. 2013-91 de las 14:30 hrs. de 9 de enero de 2013. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

76) Sentencia 2013-04718. Expediente 12-006871-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

77) Sentencia 2013-04719. Expediente 12-006962-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la boleta de citación número 2009-352752 del 09 de febrero de 2009, única y exclusivamente, en lo que respecta al rebajo de puntos por aplicación del párrafo segundo del artículo 71 bis, en relación con el inciso 1) del artículo 132 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, No. 7331. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

78) Sentencia 2013-04720. Expediente 12-006982-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la multa impuesta en la boleta de citación número 2-2011-67700343 del 21 de septiembre de 2011, por violación al numeral 131 inciso a) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres No.7331. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al rebajo de puntos impuesto en la mencionada boleta de citación, se declara sin lugar el recurso.

79) Sentencia 2013-04721. Expediente 12-007032-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2011-95800403, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al



pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo que respecta a la boleta de citación No. 2011-95800402, se suspende la tramitación de este asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramitan bajo el expediente número 12-013927-0007-CO. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso.

80) Sentencia 2013-04722. Expediente 12-007087-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. En relación con las boletas de citación número 2010-211200173 del 13 de agosto de 2010 y 2010-237200832 del 16 de noviembre de 2010 se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-013927-0007-CO, se tramita ante esta Sala. En los demás extremos se declara sin lugar.

81) Sentencia 2013-04723. Expediente 12-007113-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente por boletas números 2010-38600030 y 2011-28000265 por infracción a los artículos 131 inciso 1) y 134 inciso c), ambos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y deberá retrotraerse el procedimiento sancionatorio afín de que se advierta al tutelado la cantidad de puntos a reducir por la infracción al supuesto de tales artículos, en garantía del principio del debido proceso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

82) Sentencia 2013-04724. Expediente 12-007178-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso. NOTIFIQUESE.

83) Sentencia 2013-04725. Expediente 12-007340-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

84) Sentencia 2013-04726. Expediente 12-007354-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Presidente Del Órgano Director Y Decisor Del Procedimiento



Administrativo Disciplinario. Se declara sin lugar el recurso en cuanto solicitud de levantamiento de la medida cautelar. En lo demás se rechaza plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.

85) Sentencia 2013-04727. Expediente 12-007390-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de puntos aplicado en la licencia de conducir del tutelado, por medio de las boletas de citación números 2009-206234, 2010-47473, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

86) Sentencia 2013-04728. Expediente 12-007398-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Encargado Asesoría Legal y Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anulan las boletas de citación número 2011-217000041 del 18 del marzo de 2011, 2011-244400128 del 27 de mayo de 2011 y 2010-0070658 del 30 de agosto de 2011, única y exclusivamente, en lo que respecta al rebajo de puntos por aplicación del párrafo segundo del artículo 71 bis, en relación con el inciso c) del artículo 133 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, No. 7331. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

87) Sentencia 2013-04729. Expediente 12-007458-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fueran aplicados en la boleta de citación número 2009-337725, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.

88) Sentencia 2013-04730. Expediente 12-007539-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los



puntos en la licencia de conducir del recurrente por boleta número 2009-250251 infracción al artículo 131 inciso g) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y deberá retrotraerse el procedimiento sancionatorio afín de que se advierta al tutelado la cantidad de puntos a reducir por la infracción al supuesto de tal artículo, en garantía del principio del debido proceso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a la boleta de citación número 2009-250251, por infracción del artículo 130 inciso b), archívese el expediente. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

89) Sentencia 2013-04731. Expediente 12-007551-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Control De Armas Y Explosivos Del Ministerio De Seguridad Pública, Jefe Del Registro Judicial, Viceministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

90) Sentencia 2013-04732. Expediente 12-007574-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. En relación con las boletas de citación número 2009-305696 del 3 de noviembre de 2011, 2009-302547 del 25 de septiembre de 2010 y 2010-238400523 del 24 de noviembre de 2010, se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-013927-0007-CO, se tramita ante esta Sala. En los demás extremos se declara sin lugar.

91) Sentencia 2013-04733. Expediente 12-007620-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación No. 2011-234000473, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a la multa sancionada en la boleta de citación No. 2011-234000473, se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y se otorga al recurrente el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga acción de inconstitucionalidad contra el artículo 133 c) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres No. 7331, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará el expediente (artículo 48 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional).



92) **Sentencia 2013-04734.** Expediente 12-007710-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial Se declara sin lugar el recurso.

93) **Sentencia 2013-04735.** Expediente 12-007833-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

94) **Sentencia 2013-04736.** Expediente 12-007846-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2009-312041, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

95) **Sentencia 2013-04737.** Expediente 12-008439-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial Se declara sin lugar el recurso.

96) **Sentencia 2013-04738.** Expediente 12-008727-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial , Jefe Unidad De Impugnación Boletas y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas de Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

97) **Sentencia 2013-04739.** Expediente 12-008818-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. William Porrás Picado contra Directora Ejecutiva Del y Jefe Unidad De Impugnaciones Boletas Se Consejo de Seguridad Vial. reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente No. 12-013927-0007-CO, se tramita en esta Jurisdicción.

98) **Sentencia 2013-04740.** Expediente 12-008952-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De

Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación de Boletas De Citación, Jefe Unidad De Impugnación de Boletas Consejo de Seguridad Vial Se declara sin lugar el recurso.



99) Sentencia 2013-04741. Expediente 12-008987-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación Boletas Consejo de Seguridad Vial. Se declara SIN LUGAR el recurso.

100) Sentencia 2013-04742. Expediente 12-009102-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva, Encargado De Asesoría Legal, Jefe Unidad De Impugnación Boletas, todos del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la deducción de puntos aplicada al actor en relación con la boleta de citación número 2010-95400573. En cuanto a la deducción de puntos de la boleta de citación 2012-235000443, se desestima el amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

101) Sentencia 2013-04743. Expediente 12-009309-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

102) Sentencia 2013-04744. Expediente 12-009478-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

103) Sentencia 2013-04745. Expediente 12-009508-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

104) Sentencia 2013-04746. Expediente 12-009544-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

105) Sentencia 2013-04747. Expediente 12-009651-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se



declara parcialmente con lugar el recurso únicamente con relación a los puntos rebajados en las boletas número 2011-6071 y 2011-14890 y, en consecuencia, se sin efecto esos rebajos, por lo que se ordena a la Directora Ejecutiva, y Jefe de la Unidad de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial, reajustar en forma inmediata el registro de infracciones del amparado y proceder conforme a derecho. Lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala está sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese personalmente a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones Consejo Seguridad Vial.

106) Sentencia 2013-04748. Expediente 12-009713-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente.

107) Sentencia 2013-04749. Expediente 12-009779-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anulan el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente por boletas número 2011-212300063, 2011-60800047, 2010-4313, 2011-4696 y 216400726 y 2012-93800011 por infracción al artículo 134 c) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a las boletas de citación realizadas por infracción al numeral 133 inciso c) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, se declara sin lugar el recurso.

108) Sentencia 2013-04750. Expediente 12-009976-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la boleta de citación No. 2010 68300216 de 31 de octubre de 2010, única y exclusivamente, en lo que respecta al rebajo de puntos por aplicación del párrafo segundo del artículo 71 bis, en relación con el inciso 1 del artículo 132 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, No. 7331. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.



109) Sentencia 2013-04751. Expediente 12-009981-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

110) Sentencia 2013-04752. Expediente 12-010120-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Médica De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Jefa Servicio Ortopedia Hospital Calderón Guardia. No ha lugar a la gestión.

111) Sentencia 2013-04753. Expediente 12-010654-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso únicamente en relación con las boletas de citación #2009-354658 y #2010-222300291 y se anula la deducción de puntos aplicada al actor en relación con esas boletas de citación. En lo demás, estése el actor a lo decidido en la resolución interlocutoria #2012-12112 de las 9:05 horas del 31 de agosto de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

112) Sentencia 2013-04754. Expediente 12-010710-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva, Encargado De Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial, Viceministro Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

113) Sentencia 2013-04755. Expediente 12-011477-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva, Encargado De Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación No. 2009-192385 del 30 de agosto de 2011 y 2011-54300249, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

114) Sentencia 2013-04756. Expediente 12-011540-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Encargado De Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado De La Asesoría Legal

Y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.



115) Sentencia 2013-04757. Expediente 12-012210-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Tribunal Ambiental Administrativo. No ha lugar a la gestión formulada.

116) Sentencia 2013-04758. Expediente 12-012319-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Con Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente por la boleta 2010-233600252. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

117) Sentencia 2013-04759. Expediente 12-012501-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad Impugnaciones Boletas Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fueran aplicados en las boletas de citación números 2011-215000233, 2011-222200398, 2011-22500079 y 2012-137000 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

118) Sentencia 2013-04760. Expediente 12-012507-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Encargado De Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación número 2011-215000235, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

119) Sentencia 2013-04761. Expediente 12-012725-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Cosevi, Directora Ejecutiva y Encargado De Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado De Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara SIN lugar el recurso.



120) **Sentencia 2013-04762.** Expediente 12-012901-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial . Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación con la numeración 78600101 y 246800249, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

121) **Sentencia 2013-04763.** Expediente 12-012998-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Naranjo, Director Regional Central Oeste Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Directora Del Área Rectora De Salud De Naranjo, Ministerio De Salud, Presidente Del Consejo Municipal De La Municipalidad. Se declara parcialmente con lugar los recursos acumulados. Se ordena a la Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo y a la Directora del Área Rectora de Naranjo, que adopten dentro del plazo de QUINCE DÍAS NATURALES las medidas necesarias para que las deficiencias encontradas en los tanques de captación y los altos niveles de cloro en el agua, sean corregidos y atendidos conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud en el oficio N° CO-ARS-N-1258-2012. Asimismo, se advierte a las autoridades de salud, mantenerse vigilantes en el tema de inspección y control, a fin de que las no conformidad encontradas en la empresa denunciada, sean corregidas y no lleguen a afectar y lesionar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado a que tienen derecho los vecinos de la zona. Se advierte a las recurridas, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Municipalidad de Naranjo, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo y civil, respectivamente. En lo demás se declaran sin lugar los recursos. Notifíquese esta resolución a la Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo y a la Directora del Área Rectora de Naranjo, en forma personal.

122) **Sentencia 2013-04764.** Expediente 12-013367-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad



Impugnaciones Boletas Del Consejo de Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-016374-0007-CO, se tramita en esta Sala. En cuanto al rebajo de puntos impuesto por infracción al artículo 134 inciso e) de la Ley número 7331, se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación 2011-78600045 del 8 de marzo de 2011, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

123) Sentencia 2013-04765. Expediente 12-013607-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad Impugnaciones Boletas Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro Transporte Y Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fueran aplicados en boleta de citación número 2-2011-67900172 y en la número 2-2012-246800184, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

124) Sentencia 2013-04766. Expediente 12-013668-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Consejo De Seguridad Vial. Se declara CON lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fueran aplicados en las boletas de citación número 2010-241200431, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

125) Sentencia 2013-04767. Expediente 12-014025-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado De Asesoría Legal y Jefe Unidad Impugnaciones Boletas Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación No. 2011-211300166 del 3 de marzo del 2011 y No. 2012-211400130 del 28 de febrero del 2012, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios



causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

126) Sentencia 2013-04768. Expediente 12-014255-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad de Impugnaciones de Boletas Del Consejo de Seguridad Vial Se declara sin lugar el recurso.

127) Sentencia 2013-04769. Expediente 12-014374-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara sin lugar el recurso.

128) Sentencia 2013-04770. Expediente 12-014448-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

129) Sentencia 2013-04771. Expediente 12-014531-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San Joaquín De Flores, Empresa De Servicios Públicos De Heredia, Presidente Del Consejo Municipal de San Joaquín De Flores. No ha lugar a la gestión formulada.

130) Sentencia 2013-04772. Expediente 12-014804-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva, Jefe De La Unidad De Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro Transporte Y Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente por boleta número 2011-30045 por infracción al artículo 134 inciso c) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y deberá retrotraerse el procedimiento sancionatorio afín de que se advierta al tutelado la cantidad de puntos a reducir por la infracción al supuesto de tal artículo, en garantía del principio del debido proceso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a las boletas de citación números 2010-236101060 y 2012-64200160, por infracción de los artículos 131 inciso ch) y 132 inciso j), ambos de la Ley 7331, archívese el expediente. Notifíquese.

131) Sentencia 2013-04773. Expediente 12-014897-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas del Consejo de Seguridad Vial. En cuanto a las boletas de citación números 2010-39806, 2012-64900121 y 2011-69244, por infracción del artículo



131 inciso k), archívese el expediente. En cuanto al rebajo de puntos impuesto por infracción al artículo 134 inciso ch) de la Ley número 7331, se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación 2011-211500082 del 7 de junio de 2011, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

132) Sentencia 2013-04774. Expediente 12-014898-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Ministerio de Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.

133) Sentencia 2013-04775. Expediente 12-015062-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

134) Sentencia 2013-04776. Expediente 12-015780-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la boleta de citación Número 2011-239301117 del 8 de noviembre de 2011, única y exclusivamente, en lo que respecta al rebajo de puntos por aplicación del párrafo segundo del artículo 71 bis, en relación con el inciso c) del artículo 133 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, No. 7331. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

135) Sentencia 2013-04777. Expediente 12-015874-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Especializado De Cobro Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

136) Sentencia 2013-04778. Expediente 12-015960-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De Educación De Desamparados Del Ministerio De Educación Pública, Directora Del Liceo Roberto Gamboa Valverde. No ha lugar a la gestión de adición y aclaración. Archívese el expediente.



137) **Sentencia 2013-04779.** Expediente 12-015988-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

138) **Sentencia 2013-04780.** Expediente 12-016178-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, que INMEDIATAMENTE, notifique al representante de la empresa Inversiones Tujankir Uno S.A., en su condición de propietaria registral del vehículo, las boletas de citación números 2009-180406, 2009-181028, 2009 249303, 2011-236000419 y 2010-89063, y conceda plazo para plantear la impugnación administrativa precedente, en contra de estas. Asimismo, que se elimine la anotación que pesa sobre la placa del vehículo número 802594, la cual fue impuesta con ocasión de las mencionadas boletas de citación. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, en forma personal.

139) **Sentencia 2013-04781.** Expediente 12-016240-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, que INMEDIATAMENTE, notifique a la recurrente en su condición de propietaria registral del vehículo, la boleta de citación número 2012-89400574 y conceda plazo para plantear la impugnación administrativa precedente, en contra de esta. Asimismo, que se elimine la anotación que pesa sobre la placa del vehículo número 802594, la cual fue impuesta con ocasión de la mencionada boleta de citación. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción



Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintiseisenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, en forma personal.

140) Sentencia 2013-04782. Expediente 12-016499-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva De Radio Taxis De San Ramón S.A. Radio Taxis De San Ramón S.A. No ha lugar a la gestión formulada.

141) Sentencia 2013-04783. Expediente 12-016549-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Colegio Redentorista San Alfonso En El Brasil De Alajuela, Directora Regional De Educación De Alajuela. No ha lugar a la gestión formulada.

142) Sentencia 2013-04784. Expediente 12-016688-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación con la numeración 2011-213800177 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

143) Sentencia 2013-04785. Expediente 12-016691-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

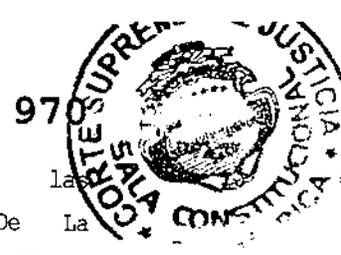
144) Sentencia 2013-04786. Expediente 12-016904-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Turrialba, Jefe Del Área Rectora De Salud De Turrialba. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora del Área Rectora de Salud de Turrialba y a la Alcaldesa Municipal del Cantón de Turrialba, que adopten de manera conjunta e inmediatamente las medidas necesarias y, que ejecuten las acciones pertinentes, para adecuar el funcionamiento del negocio mercantil La Feria a las disposiciones de la Ley No. 7600, así como la correcta disposición de las aguas negras y residuales de ese



restaurante. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluidas las penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por el Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado y a la Municipalidad del Cantón de Turrialba al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta decisión a los funcionarios indicados, o a quienes ocupen sus cargos, en forma personal.

145) Sentencia 2013-04787. Expediente 12-017056-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerencia General Del Instituto Nacional De Seguros, Jefatura Medica Instituto Nacional De Seguros Salud La Uruca. No ha lugar a la gestión formulada. Archívese el expediente.

146) Sentencia 2013-04788. Expediente 12-017114-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora Del Área Educativa Del Asesoría La Reforma, Director De Gestión Y Evaluación Académica Del Ministerio De Educación Pública, Director Del Área De Centros Penales Del Circuito Complejo La Reforma Dirección Regional Alajuela, Ministerio de Educación Pública Director Del Centro De A. Se declara parcialmente con lugar el recurso por lesión al derecho de petición. Se les ordena a Director y Coordinadora del Área Educativa del Centro del Programa Institucional, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma y al Director del Área de Centros Penales del Circuito Complejo la Reforma de la Dirección Regional de Alajuela del Ministerio de Educación Pública, bajo pena de desobediencia que en el término improrrogable de ocho días contado a partir de la notificación de esta sentencia, informen al accionante cuales materias debe cursar para obtener el título de su interés y el resultado de las pruebas realizadas. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se les advierte a Rodolfo Ledezma Ramírez, Director y Doris Ávila Matamoros, Coordinadora del del Programa Institucional, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma y al Director del Área de Centros Penales del Circuito Complejo la Reforma de la Dirección Regional de Alajuela del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.



147) **Sentencia 2013-04789.** Expediente 12-017196-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Corredores, Director De Puentes Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Director Instituto Geográfico Nacional, Presidente De La Comisión Nacional De Asuntos Indígenas. Se declara con lugar el recurso, únicamente, contra la Municipalidad de Corredores y por los extremos que se dirán. Se ordena a en su condición de Alcaldesa de Corredores, en el ámbito de sus competencias, disponga lo necesario para que se construyan dos puentes, uno que permitiría la conexión del camino Escuela Bajo los Indios con la escuela y colegio, y un segundo en quebrada Umaña sobre río Corredor, en el plazo de dieciocho meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a la recurrida que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Corredores al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Además, se ordena a quien ejerza el cargo de Gerente del Área de Servicios Públicos Remunerados de la Contraloría General de la República que no autorice ningún presupuesto ni modificación a éste, si no se incluye la partida respectiva para la construcción de la infraestructura antes citada. Notifíquese la presente resolución a en su condición de Alcaldesa de Corredores, en forma personal. En cuanto a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y la Dirección de Puentes de la División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como los demás extremos, se declara sin lugar el recurso.

148) **Sentencia 2013-04790.** Expediente 12-017200-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Santa Cruz, Director Del Área De Salud De Santa Cruz Del Ministerio De Salud, Presidente Del Consejo Municipal De Santa Cruz. Se le reitera al Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, el cumplimiento inmediato de lo ordenado en sentencia No. 2013-001789 de las 9:05 hrs. del 8 de febrero de 2013, bajo la advertencia de testimoniar piezas ante el Ministerio Público en caso de incumplimiento. Notifíquese esta resolución de manera personal al funcionario indicado.

149) **Sentencia 2013-04791.** Expediente 12-017287-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus. Esteban Arias Rivera contra Jefe De La Delegación De La Fuerza Pública En Barrio Cuba, Juez Del Juzgado Penal De Turno Extraordinario De San José, Juzgado De Pensiones Alimentarias Del I Circuito Judicial De San Jose. No ha lugar a la gestión formulada.



150) **Sentencia 2013-04792.** Expediente 12-017301-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Agente Residente De Efx Costa Rica S.A (equifax), Datum., Director De Efx De Costa Rica S.A., Representante Legal De Efx De Costa Rica Y Representante Legal De Efx D. Se declara SIN LUGAR el recurso.

151) **Sentencia 2013-04793.** Expediente 12-017439-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Gestiona De Sistemas Comunales De La Región Pacífico Central Instituto Costarricense de Acueductos Y Alcantarillados, Director De La Región Pacífico Central , Presidente De La Asociación De Acueducto Las Delicias, y Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense de Acueductos Y Alcantarillados. Se declara SIN LUGAR el recurso.

152) **Sentencia 2013-04794.** Expediente 12-017451-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal San Pablo, Presidente Consejo Municipal San Pablo. Se declara con lugar el recurso únicamente por violación al derecho de petición de los actores. Se ordena a la Alcaldesa, y al Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, notificar a los actores de las respuestas a sus notas del 31 de octubre y 21 de diciembre de 2012 en los tres días siguientes a la notificación de esta sentencia, en los medios señalados en la nota del 31 de octubre. En lo demás, se rechaza de plano el amparo. Se condena a la Municipalidad de San Pablo de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a los recurridos la presente resolución en forma personal.

153) **Sentencia 2013-04795.** Expediente 12-017453-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial , Viceministro Transporte Y Seguridad Vial. No ha lugar a la gestión formulada. Archívese el expediente.

154) **Sentencia 2013-04796.** Expediente 12-017563-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipalidad De Montes De Oca, Presidente Del Consejo Municipal De Montes De Oca. No ha lugar a la gestión formulada.



155) **Sentencia 2013-04797.** Expediente 13-000122-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad Impugnación De Boletas del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

156) **Sentencia 2013-04798.** Expediente 13-000154-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara parcialmente con lugar el recurso y, en consecuencia, se anula la deducción de puntos establecida en la boleta de citación número 3000-1204698. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

157) **Sentencia 2013-04799.** Expediente 13-000546-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

158) **Sentencia 2013-04800.** Expediente 13-000560-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva y Encargado Asesoría Legal Y Responsable De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fueran aplicados en las boletas de citación números N° 2011 34076, 2009-186474 y 2011-81563 y 2009-186475 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

159) **Sentencia 2013-04801.** Expediente 13-000736-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la boleta de citación 201184900115 de 3 de mayo de 2011, única y exclusivamente, en lo que respecta al rebajo de puntos por aplicación del párrafo segundo del artículo 71 bis, en relación con el inciso l del artículo 132 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, No. 7331. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.



160) **Sentencia 2013-04802.** Expediente 13-000749-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De Cooperativa De Transportes Y Servicios Múltiples De Taxistas (COOPETICO R.L), Presidente Del Consejo De Administración De La Cooperativa De Transportes Y Servicios Múltiples De Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

161) **Sentencia 2013-04803.** Expediente 13-000842-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Santa Cruz, Guanacaste, Departamento De Policía De La Municipalidad De Santa Cruz, Guanacaste. Se declara sin lugar el recurso.

162) **Sentencia 2013-04804.** Expediente 13-000883-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Gestión De Becas Del Fondo Nacional De Becas Del Ministerio de Educación Pública. Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas Del Ministerio De Educación Pública. Se acoge la gestión de desobediencia planteada. Se le ordena a al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública cumplir, inmediatamente, lo dispuesto en Voto No. 2013-001853 de las 9:05 horas de 8 de febrero de 2013 bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese al Ministro de Educación Pública EN FORMA PERSONAL.

163) **Sentencia 2013-04805.** Expediente 13-000905-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena a Leonardo Garnier Rímolo, en su condición de Ministro de Educación Pública, disponer lo necesario para que al recurrente JOSÉ ORONTES VILLAVICENCIO MOLINA se le otorgue la oportunidad de someterse a una terapia de rehabilitación antes de continuar con cualquier procedimiento administrativo, según los términos expuestos en el considerando IV de esta sentencia. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Leonardo Garnier Rímolo, en su condición de Ministro de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza el cargo EN FORMA PERSONAL.



164) **Sentencia 2013-04806.** Expediente 13-001134-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. Santos Domingo Marin Blanco a favor de Asociación De Desarrollo De La Reserva Indígena De Guatuso Zona Norte contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De La Unidad De Programas Especiales Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Educación Intercultural Del Ministerio De Educación Pública, Profesora declara con lugar el recurso. Se ordena, en su condición de Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza el cargo, disponer para el próximo curso lectivo, el traslado de la docente Sara a otro centro educativo distinto a donde, actualmente, está ejerciendo su cargo, siempre y cuando ese movimiento no sea abusivos y se respeten sus derechos adquiridos. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, a Juan Antonio Gómez Espinoza, en su condición de Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública o a quien ejerza ese cargo.

165) **Sentencia 2013-04807.** Expediente 13-001250-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación De Boletas, Viceministro Transporte Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

166) **Sentencia 2013-04808.** Expediente 13-001251-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en las boletas de citación número 2009-264642 y número 2010-223200158, y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

167) **Sentencia 2013-04809.** Expediente 13-001253-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara parcialmente con lugar el recurso. En cuanto a la boleta número 2010-0009515 por infringir



el artículo 131 inciso g) y la boleta número 2010-0009516 por infringir el artículo 132 inciso l), todos de la Ley de Tránsito, deberá retrotraerse el procedimiento sancionatorio a fin de que se advierta al tutelado la cantidad de puntos a reducir por la infracción al supuesto de tales artículos, en garantía del debido proceso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.

168) Sentencia 2013-04810. Expediente 13-001404-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección Regional De Educación Los Santos, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

169) Sentencia 2013-04811. Expediente 13-001485-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Turrialba, Directora Del Área Rectora De Salud De Turrialba Del Ministerio De Salud. Se declara sin lugar el recurso.

170) Sentencia 2013-04812. Expediente 13-001658-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Oncología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. No ha lugar a la gestión formulada.

171) Sentencia 2013-04813.

Expediente 13-001687-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra B.G.C, Colegio Internacional Sek Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.

172) Sentencia 2013-04814.

Expediente 13-001770-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara sin lugar el recurso.

173) Sentencia 2013-04815. Expediente 13-001782-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Sistema Nacional De Áreas De Conservación Del Ministerio De Ambiente Y Energía. Se declara CON el recurso, en consecuencia se ordena al Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), realizar los trámites que sean necesarios para concluir el proceso de expropiación de la finca de la empresa amparada, a efecto de que se le indemnice de acuerdo con la ley. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción



Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o no hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal al Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

174) Sentencia 2013-04816. Expediente 13-001783-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Trabajo Y Seguridad Social, Oficial Mayor Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a las autoridades recurridas abstenerse de incurrir nuevamente en los hechos que dieron mérito a la presente estimatoria parcial. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

175) Sentencia 2013-04817. Expediente 13-001785-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur. No ha lugar a la gestión formulada.

176) Sentencia 2013-04818. Expediente 13-001826-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas. Se declara sin lugar el recurso.

177) Sentencia 2013-04819. Expediente 13-001834-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora De La Aldea Arthur Gough. Se declara sin lugar el recurso.

178) Sentencia 2013-04820. Expediente 13-001959-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Flores. Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena al Alcalde Municipal y encargado de la Unidad de Cobros de la Municipalidad de Flores, abstenerse de incurrir en la conducta que dio mérito a la estimatoria del presente amparo. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Flores al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con



los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución al Alcalde Municipal y encargado de la Unidad de Cobros de la Municipalidad de Flores, en forma personal.

179) Sentencia 2013-04821. Expediente 13-002084-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Especializado De Cobro Del II Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

180) Sentencia 2013-04822. Expediente 13-002144-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la falta de resolución del recurso planteado por el recurrente. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

181) Sentencia 2013-04823. Expediente 13-002148-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Asociación Para La Promoción De La Cultura Miguel Ángel Castro Carazo, Rector De La Universidad Latinoamericana De Ciencia Y Tecnología. Se declara sin lugar el recurso.

182) Sentencia 2013-04824. Expediente 13-002188-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asesora Legal Del Área De Investigación Preliminar Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar el recurso.

183) Sentencia 2013-04825. Expediente 13-002219-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Regional De Educación San José Oeste Y Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente por violación al derecho al salario de la recurrente. Se ordena al Director Regional de Educación San José - Oeste, disponer lo necesario para que las boletas de incapacidad de la amparada sean tramitadas ante el Ministerio de Educación Pública en plazos razonables, así como el deber de abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que sirven de base para la presente estimatoria, bajo la prevención, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá



prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director Regional de Educación San José - Oeste, en forma personal. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso.

184) Sentencia 2013-04826. Expediente 13-002259-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Universidad De San José Sede, San Carlos. Se declara sin lugar el recurso.

185) Sentencia 2013-04827. Expediente 13-002279-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipalidad Del Cantón De Dota, Director Del Área De Salud De La Zona De Los Santos, Presidente Del Concejo Municipal De Dota. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director del Área Rectora de Salud de Los Santos, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director del Área Rectora de Salud de Los Santos, en forma personal.

186) Sentencia 2013-04828. Expediente 13-002292-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

187) Sentencia 2013-04829. Expediente 13-002310-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta Nacional De Ferias Del Agricultor, Presidente Del Centro Agrícola Cantonal De Paraíso De Cartago, Presidente Del Comité De Ferias Del Agricultor Del Valle Oriental. Se declara con lugar el recurso por la violación del debido proceso. Se anula la sanción impuesta al recurrente mediante la cual se dispuso su expulsión de la Feria del Agricultor de Paraíso. Se condena al Centro Agrícola Cantonal de Paraíso al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción civil.

188) Sentencia 2013-04830. Expediente 13-002312-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. No ha lugar a la gestión formulada.



189) Sentencia 2013-04831. Expediente 13-002320-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Escuela De Ambientales Universidad Nacional De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

190) Sentencia 2013-04832. Expediente 13-002354-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Coto Brus. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde Municipal del Cantón de Coto Brus, que resuelva y notifique, inmediatamente, la gestión planteada por el actor el 14 de enero de 2013. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Municipalidad del Cantón de Coto Brus al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta decisión al funcionario indicado de modo personal. Notifíquese.

191) Sentencia 2013-04833. Expediente 13-002383-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Tránsito, Presidente Del Consejo De Transporte Público. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda pone nota.

192) Sentencia 2013-04834. Expediente 13-002461-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

193) Sentencia 2013-04835. Expediente 13-002468-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Administración Portuaria Y Desarrollo Económico De La Vertiente Atlántica. Se declara SIN lugar el recurso.

194) Sentencia 2013-04836. Expediente 13-002470-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Disciplinario Seguido En Contra Del. Se declara sin lugar el recurso.

195) Sentencia 2013-04837. Expediente 13-002480-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Presidente Del Consejo Municipal De La Municipalidad De San José. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto sea



resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente No. 12-011881-0007-CO.

196) Sentencia 2013-04838. Expediente 13-002532-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Colegio Lachner De Cartago. Se declara SIN LUGAR el recurso.

197) Sentencia 2013-04839. Expediente 13-002538-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Directora General De Servicio Civil. Se declara con lugar el recurso. Se ordena: i) al Director General de Servicio Civil y a la Directora del Área de Carrera Docente, que de inmediato actualicen los atestados de la ampaarda, en el Registro de Elegibles 2009 para los nombramientos en propiedad del 2013, con base en la información suministrada por ella en el sitio web, de modo tal que no remitan al Ministerio de Educación Pública, ningún registro de elegibles en el que pudiera participar la parte accionante, hasta tanto no procedan con la actualización indicada; y ii) al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, que omita hacer designaciones en propiedad en las plazas en las que la parte recurrente manifestó interés en participar, hasta tanto las autoridades de la Dirección General de Servicio Civil, no cumplan lo ordenado en este pronunciamiento. Deberán los recurridos en el plazo máximo de SEIS MESES, contados a partir de la notificación de la sentencia número 2012-016854 de las once horas cincuenta y dos minutos del 30 de noviembre del 2012, solucionar de forma definitiva el proceso mediante el cual se realiza la actualización de los atestados de los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, informando a la Sala sobre las acciones desarrolladas respecto del proceso de actualización. Se apercibe a los recurridos que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere, o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a los recurridos EN FORMA PERSONAL. Los Magistrados Castillo Viquez y Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

198) Sentencia 2013-04840. Expediente 13-002539-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital



San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Servicio De Oncología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Servicio De Cirugía Presidente De La Comisión Local De Farmacoterapia Del Hospital San Juan de Dios. Estése la recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2013-004497 de las catorce horas treinta minutos del 9 de abril del 2013. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso.

199) Sentencia 2013-04841. Expediente 13-002553-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Área De Conservación Arenal, Área De Conservación Tempisque, Departamento Patrimonio Natural Del Estado, Dirección De Áreas Protegidas, Ministerio De Ambiente Energía Y Telecomunicaciones, Oficinas De Cañas Guanacaste, Sistema Nacional Áreas De Conserva. Se declara sin lugar el recurso.

200) Sentencia 2013-04842. Expediente 13-002555-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial y Jefe Unidad Impugnaciones. Se declara sin lugar el recurso.

201) Sentencia 2013-04843. Expediente 13-002566-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Comisión Interinstitucional, Presidente Del Instituto Desarrollo Rural, Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se declara sin lugar el recurso.

202) Sentencia 2013-04844. Expediente 13-002588-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Registro Público Nacional De Personas Jurídicas. Se reserva el dictado de la sentencia de este amparo hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad tramitada en el expediente No. 12-16277-0007-CO.

203) Sentencia 2013-04845. Expediente 13-002617-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Patronato Nacional De La Infancia, Jefe Del Departamento De Recursos Humanos Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara SIN LUGAR el recurso.

204) Sentencia 2013-04846. Expediente 13-002628-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación De Desarrollo Integral Reserva Indígena Cabecar De Chirripó. Se declara SIN LUGAR el recurso.

205) Sentencia 2013-04847. Expediente 13-002646-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Desarrollo La Costa S.A. Se declara con lugar el recurso, en consecuencia, se ordena al Presidente de la Junta Directiva de Desarrollo La



Costa, S.A., suministrar al actor la totalidad de la información solicitada el 13 de febrero de 2013, en los tres días siguientes a la notificación de esta sentencia. Lo anterior, apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a Desarrollo La Costa, S.A. al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía civil de ejecución de sentencia. Notifíquese de forma personal al recurrido.

206) Sentencia 2013-04848. Expediente 13-002673-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara SIN lugar el recurso, sin embargo tomen nota el recurrido de lo establecido en el último párrafo del último considerando. Notifíquese a todas las partes y además al Ministro de Justicia y al Jefe del Departamento de Servicios Generales de dicho Ministerio.

207) Sentencia 2013-04849. Expediente 13-002679-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado De Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación De Boletas, Viceministro De Obras Públicas Y Transportes, Viceministro Transporte Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

208) Sentencia 2013-04850. Expediente 13-002690-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Belén. Se declara SIN LUGAR el recurso.

209) Sentencia 2013-04851. Expediente 13-002699-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad De Impugnación De Boletas del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

210) Sentencia 2013-04852. Expediente 13-002721-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas, Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

211) Sentencia 2013-04853. Expediente 13-002723-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos y



Directora Regional Del Ministerio De Educación Pública De La Dirección Regional Limón. Se declara SIN LUGAR el recurso.

212) **Sentencia 2013-04854.** Expediente 13-002763-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Colegio De Abogados Y Abogadas De Costa Rica. Estése el recurrente a lo resuelto mediante resolución 2013-001921 de las 09:05 horas del 08 de febrero del 2013.

213) **Sentencia 2013-04855.** Expediente 13-002786-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

214) **Sentencia 2013-04856.** Expediente 13-002806-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara parcialmente el lugar el recurso, únicamente, en lo que respecta a la tardanza en que ha incurrido el Fondo Nacional de Becas en cancelar el subsidio correspondiente a los recurrentes. Se le ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, disponer lo necesario para que dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, se les cancele a los amparados beneficiarios, el subsidio que echan de menos. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo que respecta a los demás recurrentes, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.

215) **Sentencia 2013-04857.** Expediente 13-002821-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Recursos Humanos Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillado. Se declara sin lugar el recurso.

216) **Sentencia 2013-04858.** Expediente 13-002823-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De Proceso De Desalojos Administrativos Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota los recurridos de lo indicando en el considerando V.



217) **Sentencia 2013-04859.** Expediente 13-002870-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Encargado De La Agencia De Instituto Costarricense De Electricidad en Naranjo, Gerente De Electricidad De Las Oficinas Centrales Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara con lugar el recurso en los términos del artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente con el fin de condenar al Instituto Costarricense de Electricidad al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

218) **Sentencia 2013-04860.** Expediente 13-002875-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

219) **Sentencia 2013-04861.** Expediente 13-002897-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la beca del año 2012. En consecuencia, se le ordena al Presidente Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, girar de inmediato las instrucciones pertinentes para que se proceda de inmediato al pago de la suma correspondiente a la beca de la amparada que debió haber recibido durante el tercer cuatrimestre del 2012. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese, de manera personal, esta resolución al Presidente Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas.

220) **Sentencia 2013-04862.** Expediente 13-002911-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Oficina Regional Del Registro Civil De Upala, Jefe Del Departamento De Opciones Y Naturalizaciones Del Registro Civil De Upala. Se declara sin lugar el recurso.

221) **Sentencia 2013-04863.** Expediente 13-002932-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Adaptación Social. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena al Director General de Adaptación Social que se adopten las medidas necesarias para que, en el término de seis meses, se solucione, en forma integral y definitiva, el problema de hacinamiento que enfrenta el Centro Programa Institucional Calle Real en



Liberia y que, además, se provea de camas a todos los privados de libertad. advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha incurrirá en delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución, en forma personal, al Director General de Adaptación Social.

222) Sentencia 2013-04864. Expediente 13-002950-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Presidente Del Colegio De Licenciados Y Profesores En Letras, Filosofía, Ciencias Y Artes. Se declara sin lugar el recurso.

223) Sentencia 2013-04865. Expediente 13-002960-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, bajo pena de desobediencia que, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se disponga el pago efectivo de los montos adeudados a la amparada, por concepto de carrera profesional. Se le advierte al recurrido que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

224) Sentencia 2013-04866. Expediente 13-002961-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.



225) **Sentencia 2013-04867.** Expediente 13-002980-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Unidad de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial. Estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia No.2013003908 de las 9:05 hrs. de 22 de marzo de 2013.

226) **Sentencia 2013-04868.** Expediente 13-002983-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Órgano Director, Director Administrativo Financiero y Director General, Jefe Área Gestión De Bienes Y Servicios, todos del Hospital Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.

227) **Sentencia 2013-04869.** Expediente 13-002989-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social Hospital De Guapiles, Director General Interino Del Hospital San Francisco De Asís De Grecia, Hospital De Grecia, Jefe Interina Del Laboratorio Clínica Del Hospital San Francisco De Asís. Se declara SIN lugar el recurso, sin embargo, tomen nota los recurridos de lo establecido en el último considerando.

228) **Sentencia 2013-04870.** Expediente 13-002994-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente De La Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

229) **Sentencia 2013-04871.** Expediente 13-003005-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Consejo Nacional De Concesiones Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

230) **Sentencia 2013-04872.** Expediente 13-003006-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva, Jefe Unidad De Impugnación De Boletas del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, inmediatamente, notificar al recurrente, en su condición de propietario registral del vehículo, las boletas de citación N° 2012-241200549, 2012-241200550 y 2012-241200551, y conceder plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de dichas boletas de citación. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a



quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas en forma personal.

231) Sentencia 2013-04873. Expediente 13-003019-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Fiscal De Pérez Zeledón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Fiscal Coordinador de Pérez Zeledón, dar una respuesta a la solicitud de la información planteada por el recurrente vía fax el día 18 de febrero de 2013 y en la Fiscalía de Pérez Zeledón, mediante escrito del 21 de febrero de 2013, en el plazo de tres días a partir de la comunicación de esta sentencia. Se le advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Fiscal Coordinador de Pérez Zeledón. Pone nota el Magistrado Armijo Sancho. Comuníquese.

232) Sentencia 2013-04874. Expediente 13-003023-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela República De Haití, Presidente De La Junta De Educación De La Escuela República De Haití. Se declara sin lugar el recurso.

233) Sentencia 2013-04875. Expediente 13-003026-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Gestión Recursos Humanos del Ministerio Justicia Y Paz, Directora Financiera Del Ministerio De Justicia Y Paz. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la directora financiera del Ministerio de Justicia y Paz, girar las órdenes necesarias y tomar las medidas pertinentes, para que se pague de inmediato los extremos laborales que corresponden al actor, si aún no se hubiera hecho. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a la recurrida que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la



hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese la presente resolución a la recurrida o a quien en su lugar ejerce su cargo en forma personal.

234) Sentencia 2013-04876. Expediente 13-003030-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De La Unidad De Reclutamiento Y Selección Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos, y al Jefe de la Unidad de Reclutamiento y Selección, ambos del Ministerio de Educación Pública, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se entregue al tutelado la información referente a los atestados y calificaciones de la servidora que resultó electa en la terna número 87-2012. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

235) Sentencia 2013-04877. Expediente 13-003031-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Gestión De Becas Del Fondo Nacional De Becas, Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

236) Sentencia 2013-04878. Expediente 13-003047-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De Educación De Alajuela, Ministro De Educación Pública, Presidenta Junta Educación Escuela Eden De San Rafael De Guatuso De Alajuela, Viceministro Académico Del Ministro Del Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Ministro, Viceministra administrativa, ambos del Ministerio de Educación Pública, así como Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela del Edén de San Rafael de Guatuso de Alajuela, que, de MANERA INMEDIATA, lleven a cabo todas las actuaciones dentro del ámbito de sus competencias, para que se reinicien las lecciones en la Escuela del Edén de San Rafael de Guatuso de Alajuela, de tal forma que se garantice la continuidad del proceso educativo de los menores. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos



años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Junta de Educación de la Escuela del Edén de San Rafael de Guatuso de Alajuela, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, al Ministro, Viceministra administrativa, ambos del Ministerio de Educación Pública, así como Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela del Edén de San Rafael de Guatuso de Alajuela, en forma personal.

237) Sentencia 2013-04879. Expediente 13-003061-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Centro Para La Instrucción De Procedimientos Administrativos De La Caja Costarricense. Se declara sin lugar el recurso.

238) Sentencia 2013-04880. Expediente 13-003063-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Juridico Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Asuntos Internos Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Viceministro De Transportes. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

239) Sentencia 2013-04881. Expediente 13-003066-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Oficina De Cristo Rey Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

240) Sentencia 2013-04882. Expediente 13-003077-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De Educación De Alajuela Del Ministerio De Educación Pública, Presidente De La Junta De Educación De La Escuela El Eden, Viceministro Académico Del Ministro Del Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela del Edén, de San Rafael de Guatuso, Alajuela, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena a la Junta de Educación del de la Escuela Del Edén, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese esta resolución a la Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela del Edén, en forma personal.



241) Sentencia 2013-04883. Expediente 13-003087-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso.

242) Sentencia 2013-04884. Expediente 13-003116-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Consulta legislativa. Directorio Legislativo De La Asamblea Legislativa en lo referente a Tratado De Extradición Entre La República De Costa Rica Y Los Estados Unidos Mexicanos. Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto de ley denominado "Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos" (expediente legislativo No. 18.439), no contiene vicios esenciales de procedimiento. En cuanto al fondo, el artículo 3°, inciso h), del citado tratado no resulta inconstitucional en el tanto se interprete y aplique en el sentido que: a) nuestro país concederá la extradición siempre que, de previo a la entrega, se tenga la seguridad jurídica absoluta que las penas señaladas en el artículo 3°, inciso h) no serán impuestas o aplicadas y b) en caso de ya haberse dictado sentencia, Costa Rica deberá de tener la seguridad jurídica absoluta -de forma previa-, que dicha clase de pena será sustituida por una menor aceptada por nuestro ordenamiento. En lo demás, la Sala considera que las normas contenidas en el tratado consultado no contrarían los preceptos constitucionales vigentes, ni la doctrina y principios que la informan.

243) Sentencia 2013-04885. Expediente 13-003124-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública.



244) **Sentencia 2013-04886.** Expediente 13-003138-0007-CO. A las horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Sucursales Regional Huetar Norte, Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe La La Sucursal De Alajuela De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.

245) **Sentencia 2013-04887.** Expediente 13-003144-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De La Cooperativa De Electrificación Rural Coopeguanacaste RI. Se declara SIN LUGAR el recurso.

246) **Sentencia 2013-04888.** Expediente 13-003148-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San José, Gerente De Provisión De Servicios De La Municipalidad De San José, Gerente Regional Suroeste Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

247) **Sentencia 2013-04889.** Expediente 13-003180-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado De Violencia Doméstica De Pavas, Juez Encargado De La Plataforma Integral De Servicios De Atención A La Víctima. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.

248) **Sentencia 2013-04890.** Expediente 13-003193-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

249) **Sentencia 2013-04891.** Expediente 13-003203-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Presidenta Ejecutiva y Jefa de la Oficina Regional Huetar Norte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, respectivamente, abstenerse de incurrir en la conducta que dio mérito a esta declaratoria. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a LA Presidenta Ejecutiva y jefa de la Oficina Regional Huetar Norte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en forma personal.



250) **Sentencia 2013-04892.** Expediente 13-003204-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Y Jefe Departamento De Nombramientos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso.

251) **Sentencia 2013-04893.** Expediente 13-003211-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Consejo Nacional De Vialidad. Se declara SIN LUGAR el recurso.

252) **Sentencia 2013-04894.** Expediente 13-003236-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Oficina Cantonal De Alajuela. Se declara SIN LUGAR el recurso.

253) **Sentencia 2013-04895.** Expediente 13-003237-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara SIN lugar el recurso.

254) **Sentencia 2013-04896.** Expediente 13-003256-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Mutual De Cartago Ahorro Y Préstamo. No ha lugar a la gestión formulada.

255) **Sentencia 2013-04897.** Expediente 13-003261-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se anula el memorandum número LCB-01-2013, y se restituye a las amparadas en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

256) **Sentencia 2013-04898.** Expediente 13-003269-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe Del Departamento De Relaciones Laborales Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Seguido en contra. Se declara SIN LUGAR el recurso.

257) **Sentencia 2013-04899.** Expediente 13-003284-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Curridabat. Se declara SIN lugar el recurso.

258) **Sentencia 2013-04900.** Expediente 13-003292-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad



De San José, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De San José. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Presidenta del Concejo de San José, que tome las medidas y gire las instrucciones que sean precisas para que se proceda al nombramiento de los integrantes de la Junta de Educación del Centro Metropolitano de Educación para Jóvenes y Adultos Ricardo Jiménez Oreamuno, -conforme se solicitó en gestión presentada el 5 de diciembre del 2012-, dentro del plazo de ocho días, contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Presidenta del Concejo de San José, en forma personal.

259) Sentencia 2013-04901. Expediente 13-003306-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Cadetur S A. Se declara sin lugar el recurso.

260) Sentencia 2013-04902. Expediente 13-003307-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción contencioso administrativa.

261) Sentencia 2013-04903. Expediente 13-003320-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional San Rafael De Alejuela. Se declara sin lugar el recurso.

262) Sentencia 2013-04904. Expediente 13-003326-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.

263) Sentencia 2013-04905. Expediente 13-003372-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas. Se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.



264) Sentencia 2013-04906. Expediente 13-003374-0007-CO. A las horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, que una vez que ingrese firmada la resolución administrativa DCP-688-2013-2013, gire de inmediato las instrucciones pertinentes para que se proceda al pago efectivo de las prestaciones legales al amparado, si otra causa ajena a la examinada en el sub-lite no lo impide. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

265) Sentencia 2013-04907. Expediente 13-003377-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Agencia De Laurel del Instituto Costarricense de Electricidad, Directora Consultoría Y Procesos Judiciales y Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.

266) Sentencia 2013-04908. Expediente 13-003392-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal de Aguirre Y Parrita, Directora Área Rectora De Salud De Aguirre, Presidente Del Concejo Municipal de Aguirre Y Parrita. Se declara sin lugar el recurso.

267) Sentencia 2013-04909. Expediente 13-003398-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Escazú, Jefe Del Departamento De Recursos Humanos De La Municipalidad De Escazú, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Escazú. Se declara sin lugar el recurso.

268) Sentencia 2013-04910. Expediente 13-003404-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Cartago. Se declara sin lugar el recurso.

269) Sentencia 2013-04911. Expediente 13-003420-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Registro Judicial De Delincuencia. Se declara sin lugar el recurso.



270) **Sentencia 2013-04912.** Expediente 13-003424-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social Sede De Heredia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Administrador de la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social, disponer lo que corresponda para que la solicitud de pensión por el Régimen No Contributivo presentada a favor del menor amparado el 30 de noviembre de 2011, sea resuelta y se notifique lo que corresponda, lo anterior dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución. Se advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Administrador de la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal.

271) **Sentencia 2013-04913.** Expediente 13-003430-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo Nacional de Vialidad, Intendente Sub Intendente Presidente Del Consejo Municipal Del Distrito Lepanto, Municipalidad De Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.

272) **Sentencia 2013-04914.** Expediente 13-003445-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva De La Asociación De Desarrollo Integral Indígena Del Territorio De Salitre. Se rechaza de plano el recurso.

273) **Sentencia 2013-04915.** Expediente 13-003449-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Dirección De Gestión Y Evaluación De Calidad Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De La Oficina De Control De Calidad Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública, Viceministra Académica Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública y a la Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, que de forma inmediata, a partir de la comunicación de esta resolución, se haga efectiva la entrega del título de bachillerato reclamado por la recurrente, si otra causa no lo impide. Se le advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de



tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de la Dirección de 'Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública y a la Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, EN FORMA PERSONAL.

274) Sentencia 2013-04916. Expediente 13-003452-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Vivienda Y Urbanismo. Se declara sin lugar el recurso.

275) Sentencia 2013-04917. Expediente 13-003469-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General, Junta Administrativa Del Servicio Eléctrico Municipal De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

276) Sentencia 2013-04918. Expediente 13-003482-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva De La Unidad Del Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva y Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso, en cuanto al monto de la multa impuesta al amparado en relación con las boletas de citación No. 2011-8086312, 3000-0118638, 2-2012-248300123. Se ordena a la Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial, aplicar a las boletas de citación No. 2011-8086312, 3000-0118638, 2-2012-248300123, el importe económico de la multa que se imputaba antes de la promulgación del monto de la multa anulada mediante sentencia No. 2011-13393 de las 14:30 hrs. de 5 de octubre de 2011. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte al funcionario recurrido que, de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado.



Notifíquese la presente resolución a la Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial en forma personal. El Magistrado Cruz Castro pone nota. En lo demás se declara sin lugar el recurso.

277) Sentencia 2013-04919. Expediente 13-003490-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta Directiva Del Instituto Sobre Alcoholismo Y Farmacodependencia, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Viceministro De Salud. Se declara sin lugar el recurso.

278) Sentencia 2013-04920. Expediente 13-003507-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jueza Del Juzgado Segundo De Cobro Judicial Del Primer Circuito Judicial De San José. No ha lugar la gestión formulada.

279) Sentencia 2013-04921. Expediente 13-003514-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Desalojos Del Ministerio De Seguridad Pública, Viceministro Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se anula la resolución 216-13 de las quince horas y dieciocho minutos del veintiuno de febrero de dos mil trece, adoptada por el Viceministro de Seguridad Pública. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

280) Sentencia 2013-04922. Expediente 13-003516-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso.

281) Sentencia 2013-04923. Expediente 13-003520-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Banco De Costa Rica, Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Disciplinario Seguido En Contra Del Amparado. Se declara sin lugar el recurso.

282) Sentencia 2013-04924. Expediente 13-003527-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia De Los Chiles. Se declara SIN LUGAR el recurso.



283) **Sentencia 2013-04925.** Expediente 13-003556-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Adaptación Social, Director General Del Centro De Atención Institucional Dr. Gerardo Rodríguez Echeverría, Viceministro de Gestión Estratégica y Viceministro de Asuntos Penitenciarios. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada salva el voto y declara con lugar el recurso.

284) **Sentencia 2013-04926.** Expediente 13-003557-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La Cooperativa De Electrificación Rural De San Carlos. Se declara sin lugar el recurso.

285) **Sentencia 2013-04927.** Expediente 13-003565-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Heredia, Director Del Área Rectora De Salud De Heredia, Municipalidad De Heredia, Presidente Del Concejo Municipal De Heredia. Se declara SIN LUGAR el recurso.

286) **Sentencia 2013-04928.** Expediente 13-003574-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Hematología Del Hospital Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.

287) **Sentencia 2013-04929.** Expediente 13-003588-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja De Ande. Se rechaza de plano el recurso.

288) **Sentencia 2013-04930.** Expediente 13-003589-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Intendente Municipal De Paquera, Ministra De Salud, Sub Intendente Municipal De Paquera. Se rechaza de plano el recurso.

289) **Sentencia 2013-04931.** Expediente 13-003596-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.

290) **Sentencia 2013-04932.** Expediente 13-003606-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Cervecería Costa Rica, Procuraduría General De La República. Se rechaza de plano el recurso.

291) **Sentencia 2013-04933.** Expediente 13-003613-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta



declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia contencioso administrativo.

292) Sentencia 2013-04934. Expediente 13-003615-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

293) Sentencia 2013-04935. Expediente 13-003617-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Fiscalía Adjunta Del Primer Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se rechaza de plano el recurso.

294) Sentencia 2013-04936. Expediente 13-003618-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Construmetal S.A. Se rechaza de plano el recurso.

295) Sentencia 2013-04937. Expediente 13-003619-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

296) Sentencia 2013-04938. Expediente 13-003629-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Justicia Y Paz. Se rechaza de plano el recurso.

297) Sentencia 2013-04939. Expediente 13-003641-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal Distrital De Peñas Blancas, Municipalidad De San Ramón De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

298) Sentencia 2013-04940. Expediente 13-003657-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil Y Agrario De Mayor Cuantía De Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

299) Sentencia 2013-04941. Expediente 13-003661-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Matina. Se rechaza de plano el recurso.

300) Sentencia 2013-04942. Expediente 13-003667-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Comité De Apoyo Escuela Napoleón Quesada, Educación Especial, Escuela Napoleón Quesada, Ministerio De Educación Pública. Deberá estarse la recurrente a lo resuelto por esta Sala en



sentencia No. 2013-003207 de las nueve horas veinte minutos del ocho de marzo de mil trece. En lo demás se rechaza de plano el recurso.

301) **Sentencia 2013-04943.** Expediente 13-003678-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.

302) **Sentencia 2013-04944.** Expediente 13-003698-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Fiscal De La Fiscalía De La Unión De Tres Ríos. Se declara sin lugar el recurso.

303) **Sentencia 2013-04945.** Expediente 13-003699-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Contraloría General De La República, Instituto De Desarrollo Rural. Se rechaza de plano el recurso.

304) **Sentencia 2013-04946.** Expediente 13-003704-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Heredia. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

305) **Sentencia 2013-04947.** Expediente 13-003710-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense de Seguro Social, Fondo Nacional de Becas, Instituto Mixto de Ayuda Social, Sistema Nacional De Vivienda. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

306) **Sentencia 2013-04948.** Expediente 13-003723-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Defensoría De Los Habitantes, Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.

307) **Sentencia 2013-04949.** Expediente 13-003725-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Delegado Cantonal De La Fuerza Pública De La Unión. Se rechaza de plano el recurso.

308) **Sentencia 2013-04950.** Expediente 13-003729-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento Legal Y De Registro De Dinadeco, Directora Nacional De Dinadeco. Se rechaza de plano el recurso.



309) **Sentencia 2013-04951.** Expediente 13-003749-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Rechaza de plano el recurso.

310) **Sentencia 2013-04952.** Expediente 13-003760-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros Sucursal De San Ramón Alajuela, Popular Agencia De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

311) **Sentencia 2013-04953.** Expediente 13-003778-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial De San Ramón De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

312) **Sentencia 2013-04954.** Expediente 13-003789-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional De Notariado, Director De La Dirección Nacional De Notariado. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez y Armijo Sancho pone nota.

313) **Sentencia 2013-04955.** Expediente 13-003801-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Contralora General De La República, Contraloría General De La República, Órgano Decisor. Se rechaza por el fondo del recurso.

314) **Sentencia 2013-04956.** Expediente 13-003808-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

315) **Sentencia 2013-04957.** Expediente 13-003812-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

316) **Sentencia 2013-04958.** Expediente 13-003815-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Administración Vecinos Condominio Monserrat Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.

317) **Sentencia 2013-04959.** Expediente 13-003821-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Comité Ejecutivo Nacional Del Partido Movimiento Libertario. Se rechaza por el fondo el recurso.



318) **Sentencia 2013-04960.** Expediente 13-003830-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

319) **Sentencia 2013-04961.** Expediente 13-003843-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Santa Cruz, Jefe Del Departamento De Rentas De La Municipalidad De Santa Cruz, Municipalidad De Santa Cruz. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

320) **Sentencia 2013-04962.** Expediente 13-003881-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Médico Del Ebais De Hatillo Dos. Se rechaza de plano el recurso.

321) **Sentencia 2013-04963.** Expediente 13-003885-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Comité Nacional De Emergencias, Ministerio De Salud De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

322) **Sentencia 2013-04964.** Expediente 13-003886-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada salva el voto según se indica en el tercer considerando de esta resolución.

323) **Sentencia 2013-04965.** Expediente 13-003895-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Cooperativa Roble De Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.

324) **Sentencia 2013-04966.** Expediente 13-003903-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

325) **Sentencia 2013-04967.** Expediente 13-003904-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Oficial Mayor Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

326) **Sentencia 2013-04968.** Expediente 13-003910-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.



327) **Sentencia 2013-04969.** Expediente 13-003911-0007-CO. A las horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra L.C.D., Sutel. Se rechaza de plano el recurso.

328) **Sentencia 2013-04970.** Expediente 13-003916-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jefe Sección Cárceles II Circuito Judicial San José, Juez De Juicio Tribunal Penal I Circuito Judicial. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto y declara con lugar el recurso con sus consecuencias.

329) **Sentencia 2013-04971.** Expediente 13-003917-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Nacional De Pensiones De San José. Se rechaza de plano el recurso.

330) **Sentencia 2013-04972.** Expediente 13-003928-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

331) **Sentencia 2013-04973.** Expediente 13-003933-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

332) **Sentencia 2013-04974.** Expediente 13-003948-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento Docente De Servicio Civil, Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.

333) **Sentencia 2013-04975.** Expediente 13-003968-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Clínica Doctor Ricardo Moreno Cañas. Se rechaza de plano el recurso.

334) **Sentencia 2013-04976.** Expediente 13-003984-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Santa Ana, Topógrafo Municipal De Santa Ana. Se rechaza de plano el recurso.

335) **Sentencia 2013-04977.** Expediente 13-003994-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez y Armijo Sancho pone nota.

336) **Sentencia 2013-04978.** Expediente 13-004018-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Pensiones



Alimentarias Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

337) **Sentencia 2013-04979.** Expediente 13-004027-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Condominio Centro Comercial Del Oeste. Se rechaza de plano el recurso.

338) **Sentencia 2013-04980.** Expediente 13-004034-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Calificación De La Invalidez de La Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

339) **Sentencia 2013-04981.** Expediente 13-004039-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra E.G.G. Se rechaza de plano el recurso.

A las once horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.
Presidenta